

Clasificación Internacional de Patentes

Octava edición (2006)

Información General

GINEBRA 2006

A-B-C-D-E-F-G-H



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

INFORMACIÓN GENERAL

SOBRE LA
OCTAVA EDICIÓN
DE LA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL
DE PATENTES (CIP)



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida de ninguna forma ni en ningún modo (electrónicamente, mecánicamente, en fotocopias, grabación o en otro modo) sin permiso previo del titular del derecho de autor.

| |
|--------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE LA OMPI N.º 409S/8 |
| ISBN 92-805-1516-0 |

OMPI 2006

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> |
|--|-----------------|
| Introducción | 1 - 10 |
| Estructura de la CIP | 11 - 19 |
| El Arreglo de Estrasburgo de 1971 | 20 - 23 |
| Reforma de la CIP | 24 - 36 |
| Publicaciones de la CIP y productos electrónicos | 37 - 53 |
| Utilización de la CIP para clasificar documentos de patente de diversos países | 54 - 57 |
| Utilización de la CIP para la recuperación de documentos de patente | 58 - 66 |
| Formación para la utilización de la CIP | 67 |
| Anexo (muestras de páginas) | |

INTRODUCCIÓN

1. Cuando un inventor desea que su invención esté protegida, debe solicitar una patente a la administración competente. En la solicitud, debe describir su invención. En algunos países, la solicitud de patente se publica a continuación por esa administración que, en lo sucesivo, se denominará “oficina de propiedad industrial”.
2. Una vez concedida, la patente se publica generalmente en forma de documento por la oficina de propiedad industrial que la ha concedido. Ese documento contiene la descripción de la invención proporcionada por el solicitante, modificada si procede.
3. Más de un centenar de países publican¹ las solicitudes de patente y las patentes –denominadas en adelante “documentos de patente”²– y, en los últimos años, el número de estos documentos publicados anualmente ha alcanzado casi los 2 millones.
4. Se realizan invenciones en todos los campos de la ciencia y de la tecnología, es decir, (utilizando la distinción general que se hace más corrientemente entre los tres principales campos) en los de la química, la electricidad y la mecánica.
5. El conjunto de informaciones que contienen los documentos de patente es enorme. Abarcan prácticamente todo lo que significa un progreso de los conocimientos de la humanidad en el sector tecnológico. Por lo tanto, es fundamental que esas informaciones sean accesibles para quienes las necesiten. En teoría lo son, ya que los documentos de patente se publican, es decir, se ponen a la disposición general. No obstante, en la práctica es muy difícil tener acceso a los mismos debido al gran número de documentos de patente publicados y porque, como ya se ha dicho, esos documentos tratan prácticamente de todos los aspectos de la tecnología.
6. Es evidente que lo que se necesita es disponer de un sistema que permita identificar y recuperar los documentos de patente relacionados con cualquier sector particular de la tecnología.
7. La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) responde a esa necesidad. En su octava edición, divide la tecnología en aproximadamente 70.000 campos o grupos. Cada uno de ellos se describe en algunas palabras y va acompañado de un “símbolo de clasificación” compuesto por cifras y letras. Las descripciones de esos 70.000 campos aproximadamente están recopiladas en una obra titulada “Clasificación Internacional de Patentes”. Esta denominación designa pues tanto el sistema de clasificación utilizado como la obra.

¹ En este folleto también se entiende por “publicar” el hecho de que una oficina de propiedad industrial “somete (un documento) a inspección pública” en sus locales.

² En algunos países, también es posible obtener otras formas de protección distintas de una patente (certificado de inventor, modelo de utilidad, certificado de utilidad). A los fines de este folleto, se entiende también por “documentos de patente” los documentos relativos a la solicitud o a la concesión de esos títulos.

8. El sistema funciona de la manera siguiente: antes de publicarse, un documento de patente se “clasifica”, es decir que los especialistas de la oficina de propiedad industrial le asignan el símbolo o símbolos de clasificación que corresponden al sector o sectores tecnológicos a que pertenece la invención descrita en el documento. El símbolo o símbolos elegidos se imprimen o figuran en la primera página del documento publicado.

9. Para saber qué documentos de patente contienen informaciones sobre un sector tecnológico determinado, basta con remitirse a la CIP para encontrar cuál de los 70.000 símbolos guarda relación con el sector en cuestión. A continuación se podrán encontrar todos los documentos que llevan ese símbolo. Esta operación se denomina “búsqueda”, tanto en el sentido abstracto del término (búsqueda de información) como en el sentido concreto (búsqueda del documento que contiene la información).

10. En el resto de este folleto se dan detalles de los distintos aspectos de la CIP y de su funcionamiento.

ESTRUCTURA DE LA CIP

11. La versión de la CIP vigente desde el 1 de enero de 2006 es la octava edición o CIP-2006. Esta versión es el resultado de la revisión y reforma de la CIP realizadas en los años que van de 1999 a 2005. Las observaciones siguientes se refieren a la octava edición.

12. La CIP es un sistema jerárquico que comprende las siguientes subdivisiones: secciones, clases, subclases y casi 70.000 grupos (de los cuales, aproximadamente el 10% son “grupos principales” y el resto “subgrupos”).

13. Cada una de las secciones tiene un título y un símbolo. El título está compuesto por una o varias palabras y el símbolo lo constituye una letra mayúscula del alfabeto romano. Esas secciones son las siguientes:

- A Necesidades corrientes de la vida
- B Técnicas industriales diversas; Transportes
- C Química; Metalurgia
- D Textiles; Papel
- E Construcciones fijas
- F Mecánica; Iluminación; Calefacción; Armamento; Voladura
- G Física
- H Electricidad

14. Cada clase tiene un título y un símbolo. El título está compuesto por una o varias palabras y el símbolo está integrado por el símbolo de la sección seguido de dos cifras arábigas. Por ejemplo, la subsección “Alimentación; Tabaco” está integrada por cuatro clases que son las siguientes:

- A21 Cocción en horno; Equipamiento para la preparación o el tratamiento de la masa; Masas para cocer en horno
- A22 Carnicería; Tratamiento de la carne; Tratamiento de las aves de corral o del pescado
- A23 Alimentos o productos alimenticios; Su tratamiento, no cubierto por otras clases
- A24 Tabaco; Puros; Cigarrillos; Artículos para fumadores

15. Cada subclase tiene un título y un símbolo. El título está compuesto por una o varias palabras y el símbolo lo integra el símbolo de la clase correspondiente, seguido de una letra mayúscula del alfabeto romano. Por ejemplo, la clase A21 (“Cocción en horno; Equipamiento para la preparación o el tratamiento de la masa; Masas para cocer en horno”) se divide en tres subclases (B, C, D):

- A21B Hornos de panadería; Maquinaria o material de horneado
- A21C Máquinas o material para la preparación o el tratamiento de la masa; Manipulación de artículos cocidos hechos de masa
- A21D Tratamiento, p. ej. conservación de la harina o de la masa, p. ej. por adición de ingredientes; Cocción; Productos de panadería; Su conservación

16. Cada grupo principal o subgrupo lleva un título y un símbolo. El título está compuesto por una o varias palabras y el símbolo lo integra el símbolo de la subclase correspondiente seguido de dos dígitos separados por una barra oblicua. El primer número puede tener una, dos o tres cifras y el segundo puede tener dos, tres, cuatro o cinco cifras. Para un grupo principal, el segundo número está constituido por dos ceros. Así, la subclase A21B (“Hornos de panadería; Maquinaria o material de horneado”) comprende cinco grupos principales (1/00, 2/00, 3/00, 5/00, 7/00) siendo los dos primeros los siguientes:

- A21B 1/00 Hornos de panadería
- A21B 2/00 Aparatos de cocción que utilizan calentamiento por alta frecuencia o por infrarrojos

17. El grupo principal A21B 1/00 (“Hornos de panadería”) está dividido en 19 subgrupos, siendo los cuatro primeros los siguientes:

- A21B 1/02 . caracterizados por los dispositivos de calentamiento
- A21B 1/04 . . Hornos calentados mediante fuego solamente antes de la cocción
- A21B 1/06 . . Hornos calentados mediante radiadores
- A21B 1/08 . . . por radiadores calentados por vapor

18. Como puede verse en el ejemplo anterior, no todos los subgrupos están en el mismo orden jerárquico; los más elevados van precedidos por un punto y los demás, según su nivel, por dos, tres o cuatro puntos, o más incluso. No obstante, el símbolo no indica a qué nivel se sitúa un subgrupo.

19. En algunos sectores de la octava edición de la CIP, hay sistemas “híbridos” –o sistemas de indexación– para reforzar la eficacia de la CIP, concretamente para la búsqueda de documentos. En estos sistemas los códigos de indexación se refieren a elementos de información contenidos en la divulgación, que pueden ser útiles para ciertos tipos de búsqueda.

EL ARREGLO DE ESTRASBURGO DE 1971

20. El sistema de la Clasificación Internacional de Patentes es el fruto de un esfuerzo de cooperación internacional realizado por las oficinas de propiedad industrial de numerosos países.

21. El marco de este esfuerzo de cooperación tuvo su origen en un tratado internacional multilateral concertado en 1954 bajo la égida del Consejo de Europa, el “Convenio Europeo sobre la Clasificación Internacional de Patentes”. En 1967, las BIRPI, predecesoras de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y el Consejo de Europa iniciaron negociaciones para administrar conjuntamente el trabajo permanente de mejora de la Clasificación durante un período transitorio, y la administración común de la Clasificación comenzó en 1969. En 1971, se negoció y firmó un nuevo tratado bajo los auspicios comunes de la OMPI y del Consejo de Europa. Se trata del “Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes”, adoptado en Estrasburgo el 24 de marzo de 1971 por una Conferencia Diplomática que reunió a los Estados miembros de la Unión (de París) para la protección de la propiedad industrial. En virtud de ese Arreglo, que entró en vigor en 1975, la Clasificación Internacional de Patentes quedó bajo la única responsabilidad de la OMPI. En otras palabras, el período transitorio que se abrió en 1969 se cerró en 1975, lo que puso fin a las responsabilidades del Consejo de Europa sobre la Clasificación, la que, de esta forma, se convirtió en un sistema de alcance mundial administrado por una organización intergubernamental de competencia mundial.

22. Todo país que sea parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial puede ser parte en el Arreglo de Estrasburgo. El hecho de ser parte en ese Arreglo confiere a un Estado diversos derechos y obligaciones. El más importante de esos derechos es el de mejora de la CIP; esta mejora resulta de las modificaciones introducidas en la Clasificación por un Comité de Expertos integrado por todos los Estados parte en el Arreglo de Estrasburgo. La obligación más importante es la de aplicar la Clasificación, es decir, indicar los símbolos de clasificación adecuados en cada documento de patente publicado por la oficina nacional de propiedad industrial. Es a esta oficina a quien incumbe proporcionar esta información.

23. El texto completo del Arreglo de Estrasburgo existe en forma de folleto, y puede obtenerse pidiéndolo a la OMPI (N.º de publicación 275).

REFORMA DE LA CIP

24. La Clasificación es objeto de revisiones periódicas para mejorar el sistema e incorporar los avances tecnológicos. La edición anterior de la CIP, la séptima, estuvo en vigor del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2005.

25. En 1999, el Comité de Expertos de la CIP recomendó, paralelamente a la revisión de la CIP, iniciar la reforma de la CIP a fin de adaptar la Clasificación al entorno electrónico, aumentar su eficacia para recuperar información sobre patentes y facilitar su utilización por las oficinas de propiedad industrial pequeñas y medianas y el público en general. Era necesario efectuar cambios importantes en la CIP y en los métodos de su revisión. Esta recomendación fue respaldada posteriormente por la Asamblea de la Unión CIP.

26. El período básico de reforma de la CIP ha finalizado en 2005. La octava edición de la CIP entró en vigor el 1 de enero de 2006 y representa la CIP tras su reforma e incluye muchos nuevos elementos elaborados durante la reforma. A continuación se describen los más importantes.

27. Una de las características importantes de la CIP reformada es su estructura en dos niveles, que sirve para satisfacer más adecuadamente las distintas necesidades de las diferentes categorías de usuarios. El sistema basado en dos niveles se compone de un nivel básico y un nivel avanzado.

28. El nivel básico contiene aproximadamente 18.000 entradas de los niveles jerárquicos superiores (clases, subclases, grupos principales y subgrupos). Se trata de una parte relativamente estable de la CIP. Se realizarán revisiones y modificaciones en el nivel básico en ciclos trienales de revisión, cuando el progreso tecnológico lo haga necesario.

29. El nivel avanzado viene a ser un nivel más completo que el nivel básico, es decir, incluye el nivel básico y subgrupos adicionales. Inicialmente, incluye aproximadamente 70.000 entradas pero crecerá rápidamente ya que se realizarán continuamente modificaciones del nivel avanzado mediante un procedimiento acelerado, bajo la supervisión de un subcomité especial.

30. Aunque cualquier otra oficina de propiedad industrial puede decidir qué nivel quiere emplear para clasificar sus documentos de patente publicados, está previsto que el nivel básico, relativamente sencillo, se utilice para clasificar y buscar documentos de patente pertenecientes a las colecciones nacionales de patentes pequeñas y medianas, y el nivel avanzado, que es más complejo, se utilizará para clasificar y buscar documentos de patente pertenecientes a colecciones grandes. En particular, la clasificación en el nivel avanzado abarcará los documentos de patente incluidos en la documentación mínima del PCT.

31. Continuará publicándose la CIP en papel, aunque se limitará al nivel básico, habida cuenta de su estabilidad durante los ciclos trienales de revisión. La publicación en Internet contendrá el texto completo de la Clasificación, incluidos los niveles básico y avanzado, y se convertirá en la forma principal de publicación de la CIP. La versión que se publique en

Internet incorporará la capa electrónica, en la que se incluirán diversos datos electrónicos para ilustrar las entradas de la CIP o explicarlas más detalladamente. Estos datos electrónicos mejorarán la comprensión y facilitarán el uso de la CIP por las oficinas de propiedad industrial y el público en general.

32. Las definiciones de la clasificación para determinadas subclases de la CIP ya están disponibles en la capa electrónica de la octava edición. Su objetivo es ofrecer explicaciones más detalladas del contenido de las entradas en la CIP que el texto oficial de la Clasificación. A medida que siga elaborándose la CIP, se establecerán definiciones de clasificación para todas las subclases de la Clasificación. En la capa electrónica de la octava edición pueden consultarse más de 3.000 fórmulas químicas estructurales. Su función consiste en ilustrar los ámbitos de la CIP vinculados a la química, proporcionando una representación gráfica visual de la materia comprendida en esos ámbitos. En la capa electrónica también se incluyen mecanismos destinados a mostrar los principales grupos de la CIP en el orden normalizado.

33. Uno de los objetivos de la reforma de la CIP es ofrecer la posibilidad de realizar búsquedas de patentes utilizando únicamente la versión actual de la CIP, y eliminar la necesidad de basarse en las ediciones de la CIP que resultan obsoletas. Este objetivo se logrará reclasificando las colecciones de patentes de acuerdo con los cambios efectuados en la revisión de la CIP.

34. Mediante la Base de Datos Maestra de la Clasificación se dará acceso a la colección mundial de documentos de patente. Se trata de una base de datos bibliográfica donde se almacenan todos los elementos bibliográficos, incluidos los símbolos de la CIP, de los documentos de patente en los diversos modelos de publicación. La base de datos también contiene información sobre la familia de patentes, y los documentos incluidos en ella se clasificarán de acuerdo con la versión vigente del nivel básico de la CIP y con el nivel avanzado continuamente actualizado. Los documentos incluidos en la documentación mínima del PCT serán reclasificados por los miembros del Subcomité Especial para la Supervisión del Nivel Avanzado de la CIP y otras grandes oficinas de propiedad industrial. A fin de aligerar la carga de trabajo de reclasificación a las demás oficinas, los documentos de estas últimas que pertenezcan a una familia de patentes de la documentación mínima del PCT serán reclasificados mediante una reproducción automática de los datos de reclasificación procedentes de la documentación mínima del PCT.

35. Podrá accederse a la Base de Datos Maestra de la Clasificación de distintas maneras, por ejemplo, a través del servicio Esp@cenet de la OEP. El servicio Esp@cenet utilizará los datos de la CIP que figuren en la Base de Datos Maestra de la Clasificación.

36. Muchas normas específicas de la CIP han sido modificadas o especificadas con mayor detalle a lo largo del proceso de reforma de la CIP. Este es el caso, por ejemplo, de la presentación de los símbolos de clasificación en la portada de los documentos de patente, las normas de prioridad en la CIP, los principios de clasificación múltiple, el uso de sistemas híbridos y los procedimientos de clasificación para los documentos de patente en diferentes niveles de publicación. La gran cantidad de modificaciones efectuadas en los principios y normas de la Clasificación ha hecho necesario revisar y volver a redactar completamente la

Guía de la CIP, que es el único manual oficial para la Clasificación. Durante la reforma de la CIP se han elaborado varios documentos especiales relativos a la clasificación, revisión y mantenimiento de la CIP, y a la creación de datos electrónicos. Estos documentos están disponibles en la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a la CIP.

PUBLICACIONES DE LA CIP Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS

37. Como se ha indicado anteriormente, la última versión de la CIP –que está en vigor desde el 1 de enero de 2006– es la octava edición. Existen dos versiones auténticas, una en francés y otra en inglés.

38. En virtud del Artículo 3.2) del Arreglo de Estrasburgo antes mencionado, pueden establecerse textos oficiales de la Clasificación en otros idiomas. Así, por ejemplo, se ha establecido un texto completo de la séptima edición de la Clasificación en alemán, checo, chino, coreano, croata, eslovaco, español, holandés, húngaro, japonés, polaco, portugués, ruso y serbio. La octava edición ya está disponible en varios idiomas, en particular en español.

39. La Guía de la CIP aparece publicada por separado. El principal objeto de la Guía es explicar la estructura y el uso de los símbolos de la Clasificación, así como los principios de la CIP y su interpretación. En esa Guía también se dan consejos sobre la forma de clasificar y buscar los documentos de patente según la CIP.

40. Cada sección va precedida de un índice de materias en el que se indican las subsecciones y clases que la componen. En las páginas 1 y 2 del Anexo del presente folleto figuran muestras de páginas que contienen el índice de la sección A.

41. Cada clase comienza en una nueva página y va seguida de las distintas subclases que la componen. En la página 3 del Anexo del presente folleto figuran la primera página de una clase (clase A23) y el nivel básico de la subclase A23B.

42. La versión en Internet de la octava edición, en francés, inglés y español, ha sido publicada en el sitio Web de la OMPI, en la sección de la CIP. La versión de Internet contiene el texto completo de la Clasificación (nivel básico y avanzado) e incorpora la capa electrónica que contiene información complementaria para facilitar el uso de la Clasificación, como las definiciones de clasificación, las fórmulas químicas ilustrativas y los grupos principales en una secuencia normalizada. Es posible navegar en el texto a través de la estructura jerárquica de la CIP, así como a través del acceso directo a los símbolos más importantes de la Clasificación. Los enlaces de hipertexto permiten alternar entre los sitios de la CIP interconectados por referencias.

43. En las páginas 4 a 6 del Anexo del presente folleto figura el nivel avanzado (texto completo) de la subclase A23B.

44. El empleo de la CIP se ve facilitado por otra publicación, el “Índice de palabras clave”, que contiene miles de “palabras clave” ordenadas por orden alfabético. La mayoría de esas palabras clave van seguidas de frases que delimitan su sentido. En cada frase o palabra clave se indica el lugar de la CIP que trata del tema en cuestión.

45. La página 7 del Anexo del presente folleto es una muestra de una página típica del Índice de palabras clave.
46. El Índice de palabras clave existe en dos versiones oficiales, inglés y francés, pero también se ha elaborado en otros idiomas para facilitar la utilización de las versiones lingüísticas correspondientes de la CIP.
47. Los índices oficiales de palabras clave de la octava edición han sido publicados en forma impresa y en Internet. La versión electrónica del índice oficial de palabras clave se publica como parte de la versión de la CIP en Internet.
48. La “Tabla de concordancias” que también ha sido publicada como parte de la versión en Internet de la CIP da cuenta de las transferencias de materia de una posición a otra efectuadas dentro de la CIP durante el séptimo período de revisión (revisión de la séptima edición de la Clasificación). En esta publicación se indica dónde puede hallarse en la octava edición la materia de la séptima edición que ha sido transferida como consecuencia de la revisión de dicha edición.
49. La página 8 del Anexo del presente folleto es una muestra de una página típica de la Tabla de concordancias.
50. Se han puesto a disposición varias ediciones de la CIP en el CD-ROM IPC:CLASS. En su última versión (la cuarta edición), el IPC:CLASS contiene las ediciones primera a séptima de la CIP en francés e inglés; las ediciones cuarta a séptima en alemán y las ediciones quinta a séptima en español y ruso. Además, contiene los Índices de palabras clave en francés, inglés y ruso y un Índice de palabras clave bilingüe (alemán/inglés), el “Stich- und Schlagwörterverzeichnis”, elaborado por la Oficina Alemana de Patentes y Marcas con la participación de la Oficina Austríaca de Patentes. También se incluyen las Tablas de concordancias asociadas a las diversas ediciones.
51. El soporte lógico de recuperación permite al usuario hacer interrogaciones utilizando teclas, símbolos de clasificación o combinaciones de ambos, en cualquiera de los ficheros del CD-ROM. El usuario puede elegir (por ejemplo, en menús de visualización, mensajes y pantallas de ayuda) trabajar en cualquiera de los idiomas mencionados, pasar de una a otra de las diferentes ediciones y versiones lingüísticas de la CIP y consultar los índices de palabras clave, los datos de concordancia de revisión o los datos de símbolos válidos. El usuario también puede acceder a diversas bases de datos en línea y bases de datos de otros CD-ROM, que permiten cargar los símbolos de la CIP en ficheros preformateados, listos para ser utilizados en la búsqueda en esas bases de datos.
52. En 2006 se publicará una nueva versión del CD-ROM IPC:CLASS (versión 5). Esta versión contendrá el texto completo de la octava versión, incluidos los índices de palabras clave y la capa electrónica, e incorporará mecanismos que permitan descargar las modificaciones efectuadas en el nivel avanzado desde Internet.

53. En la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a la CIP pueden descargarse gratuitamente en formato XML varios archivos que contienen la estructura de la CIP (nivel básico y avanzado), los índices de palabras clave, la Tabla de concordancias, las definiciones de clasificación, fórmulas químicas ilustrativas y otro material relativo a la CIP.

UTILIZACIÓN DE LA CIP PARA CLASIFICAR DOCUMENTOS DE PATENTE DE DIVERSOS PAÍSES

54. Según el Arreglo de Estrasburgo, la clasificación de los documentos de patente debe efectuarse, en principio, hasta las más pequeñas subdivisiones de la CIP. No obstante, un país que no contemple en su procedimiento de concesión de patentes una búsqueda sobre el estado de la técnica (para determinar ante todo si la invención reivindicada es nueva) puede efectuar la clasificación sólo hasta el nivel de subclase. Sin embargo, algunos países van más lejos de aquello a lo que están obligados en virtud del Arreglo.

55. Según las informaciones disponibles en enero de 2006, 76 países y cinco organizaciones internacionales aplican íntegramente la CIP a sus documentos de patente publicados, es decir, hasta su subdivisión más pequeña. Esos países y organizaciones son los siguientes (entre paréntesis se indica el año, cuando se conoce, a partir del cual los documentos de patente publicados llevan los símbolos de la CIP):

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Albania | Ex República Yugoslava de |
| Alemania (1971) | Macedonia (1994) |
| Argentina (1973) | Federación de Rusia (1991) |
| Armenia (1993) | Filipinas (1972) |
| Australia (1970) | Finlandia (1968) |
| Austria (1969) | Francia (1969) |
| Azerbaiyán (1993) | Georgia (1992) |
| Belarús (1992) | Grecia (1985) |
| Bolivia (1985) | Haití (1987) |
| Bosnia y Herzegovina (1994) | Hungría (1970) |
| Brasil (1972) | India (1975) |
| Bulgaria (1973) | Indonesia (1992) |
| Canadá (1977) | Iraq (1980) |
| China (1985) | Irlanda (1969) |
| Chipre (1975) | Islandia |
| Croacia (1993) | Israel (1969) |
| Cuba (1974) | Japón (1975) |
| Dinamarca (1968) | Kazajstán (1992) |
| Egipto (1974) | Kenya (1975) |
| Eslovaquia (1993) | Kirguistán (1993) |
| Eslovenia (1993) | Letonia (1994) |
| España (1967) | Lituania (1994) |
| Estados Unidos de América (1969) | Malasia (1985) |
| Estonia (1994) | México (1980) |

Mongolia (1972)
Noruega (1968)
Nueva Zelandia (1983)
Oficina Eurasiática de Patentes
(OEAP) (1996)
Oficina Europea de Patentes (OEP) (1978)
Organización Africana de la
Propiedad Intelectual (OAPI) (1981)
Organización Mundial de la
Propiedad Intelectual (OMPI) (1978)
Organización Regional Africana de la
Propiedad Intelectual (ARIPO) (1985)
Países Bajos (1969)
Paraguay (1983)
Perú (1984)
Polonia (1970)
Portugal (1978)
Reino Unido (1967)
República Checa (1993)
República de Corea (1979)

República de Moldova (1994)
República Popular Democrática
de Corea (1983)
Rumania (1970)
Serbia y Montenegro
Sri Lanka (1980)
Suecia (1967)
Suiza (1971)
Suriname (1975)
Tailandia
Tayikistán (1993)
Trinidad y Tabago (1996)
Turkmenistán (1993)
Turquía (1988)
Ucrania (1992)
Uruguay (1982)
Uzbekistán (1993)
Venezuela (1978)
Viet Nam

56. Otros 19 países efectúan actualmente la clasificación de sus documentos de patente publicados sólo hasta el nivel de subclase de la CIP. Esos países son los siguientes (entre paréntesis, se indica el año –cuando se conoce– a partir del que los documentos de patente publicados llevan los símbolos de la CIP):

Bangladesh
Bélgica (1955)
Chile (1969)
Colombia (1978)
Costa Rica
Ecuador (1985)
Guatemala
Guinea
Honduras
Italia (1970)

Luxemburgo (1973)
Malawi (1964)
Marruecos
Mónaco (1975)
Nicaragua
República Democrática del Congo (1972)
Sudáfrica (1973)
Zambia (1965)
Zimbabwe

57. Se calcula que hasta la fecha han sido publicados en el mundo aproximadamente 50 millones de documentos de patente. La mayoría de ellos llevan los símbolos de clasificación de la CIP. Actualmente, la CIP se aplica el 95% de los casi dos millones de documentos de patente publicados anualmente.

UTILIZACIÓN DE LA CIP PARA LA RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS DE PATENTE

58. Las oficinas de propiedad industrial deben recuperar la información contenida en los documentos de patente para determinar cuál es el “estado de la técnica” en un sector concreto, en un momento determinado y decidir (después de haber comparado la presunta invención descrita en una solicitud de patente con el estado de la técnica) si esa invención responde a ciertas condiciones de patentabilidad (“novedad” y “no evidencia” principalmente). En general, el estado de la técnica se establece gracias a la “búsqueda” (y al hallazgo) de documentos pertinentes, es decir, según la terminología del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), de “todo lo que se ha hecho accesible al público en cualquier lugar del mundo mediante una divulgación escrita ... y que es susceptible de ayudar a determinar si la invención cuya protección se solicita es nueva o no y si implica o no actividad inventiva (es decir, si es evidente o no lo es)” (Regla 33.1.a) del PCT). (Las divulgaciones pertinentes no son necesariamente documentos de patente, pero en el presente folleto sólo se contempla el caso de estos últimos.)

59. Ahora bien, la clasificación de los documentos de patente es lo que permite encontrarlos. Los documentos que llevan los mismos símbolos de clasificación o símbolos próximos se reagrupan generalmente en “ficheros” y los ficheros que los “buscadores” o los “examinadores” de una oficina de propiedad industrial consultan más frecuentemente se conservan en sus despachos o en un lugar cercano a ellos. Esos ficheros se denominan generalmente “ficheros de búsqueda”. Cuando un buscador efectúa una “búsqueda”, examina detalladamente los documentos contenidos en los ficheros pertinentes. En la actualidad, los examinadores utilizan cada vez más bases de datos automatizadas en las que están registrados los datos bibliográficos (incluidos los símbolos de la CIP), los resúmenes, los títulos e incluso el texto completo de los documentos de patente. A partir de una terminal situada en su oficina, el examinador puede interrogar una o varias de las bases de datos disponibles, utilizando a tal efecto los símbolos de la CIP o palabras clave. La computadora da una lista de los documentos de patente susceptibles de ofrecer interés y el examinador puede consultar a continuación el texto completo de esos documentos gracias, por ejemplo, a expedientes almacenados en papel, microfichas o en CD-ROM y clasificados por orden numérico.

60. Cuando no existía la CIP, los ficheros de búsqueda estaban ordenados en función de la clasificación “nacional” en uso en cada oficina de la propiedad industrial. Las más utilizadas eran las clasificaciones “americana” (o “de los Estados Unidos”), “británica” (o “del Reino Unido”), “alemana” y una versión anterior de ésta, denominada “alemana antigua”, “neerlandesa” (o “de los Países Bajos”) y “japonesa”. Actualmente, casi todos los documentos de patente publicados pueden buscarse haciendo uso de los símbolos de la CIP.

61. Antes de efectuar una búsqueda, es fundamental establecer claramente la materia técnica de la búsqueda y determinar los términos técnicos relativos a esa materia. A fin de prepararse para buscar una materia técnica utilizando la CIP, es necesario localizar el lugar adecuado en la Clasificación.

62. Con tal fin, cabe adoptar un enfoque sistemático que debe seguirse paso a paso, es decir, se debería definir en primer lugar la sección, la clase y la subclase pertinentes y, después, el grupo principal o el subgrupo. Es importante recordar que debe entenderse que el título de cada subgrupo está limitado por los títulos de los subgrupos, el grupo principal y la subclase superiores. Teniendo esto en cuenta, es necesario seleccionar un subgrupo que posea el mayor número de puntos y que siga abarcando todas las características esenciales de la materia técnica.

63. Conviene que los usuarios que no están familiarizados con el sistema utilicen el índice oficial de palabras clave de la CIP al hacer uso de la Clasificación. Esta publicación contiene miles de palabras clave que representan términos técnicos utilizados en los documentos de patente y en la bibliografía técnica, dispuestos por orden alfabético. Las frases que aparecen junto a las palabras clave ofrecen una indicación de la materia designada por los símbolos de la CIP.

64. Otro método de acceder directamente a la CIP consiste en utilizar el mecanismo de búsqueda en lenguaje natural de la Clasificación que ofrece el sistema TACSY. Este sistema está disponible en la sección de la CIP del sitio Web de la OMPI y permite recuperar los lugares pertinentes de la CIP en tres niveles jerárquicos, es decir, la subclase, el grupo principal y el subgrupo, introduciendo el texto que se desee en el campo correspondiente a la consulta.

65. La OMPI se esfuerza activamente en fomentar la utilización universal de la CIP. Por ejemplo, la CIP se utiliza para las labores de clasificación y búsqueda en diversos centros de documentación e información en materia de patentes, como el Centro Africano de Documentación e Información en materia de Patentes (CADIB), creado bajo los auspicios de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), y el Centro de Documentación e Información en materia de Patentes del África de Habla Inglesa, creado bajo los auspicios de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO).

66. La OMPI ha proporcionado o proporciona asistencia a las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo para el establecimiento de centros de información que den acceso a la documentación sobre patentes.

FORMACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CIP

67. La OMPI ofrece formación intensiva para la utilización de la CIP al personal de las oficinas nacionales o regionales de propiedad industrial en el marco de proyectos de desarrollo. También organiza cursos de formación para la utilización de la CIP, durante los cuales expertos de oficinas de propiedad industrial o de la OMPI enseñan a los participantes a utilizar la CIP para la clasificación y la búsqueda. Tales cursos están destinados generalmente a las oficinas de propiedad industrial de una región y se han organizado, por ejemplo, en 2005 en Finlandia, México y Ucrania.

A SECCION A — NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA**ACTIVIDADES RURALES****A01 AGRICULTURA; SILVICULTURA; CRIA; CAZA; CAPTURA; PESCA****ALIMENTACIÓN; TABACO****A21 COCCIÓN EN HORNO; EQUIPAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN O EL TRATAMIENTO DE LA MASA; MASAS PARA COCER EN HORNO [1,8]**

Notas

Los procedimientos que utilizan enzimas o microorganismos para:

- i. liberar, separar o purificar un compuesto o una composición, o para
- ii. el **tratamiento** de textiles o la limpieza de superficies sólidas de **materiales** se clasifican además en la subclase **C12S**. [5]

A22 CARNICERIA; TRATAMIENTO DE LA CARNE; TRATAMIENTO DE LAS AVES DE CORRAL O DEL PESCADO**A23 ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SU TRATAMIENTO, NO CUBIERTO POR OTRAS CLASES**

Notas

1. Es importante tener en cuenta las siguientes entradas:
 - C08B** Polisacáridos, sus derivados
 - C11** Aceites, grasas, materias grasas o ceras animales o vegetales
 - C12** Bioquímica, cerveza, licores, vino, vinagre
 - C13** Industria del azúcar. [4]
2. Los procesos que utilizan enzimas o microorganismos para:
 - i. liberar, separar or purificar un compuesto o una composición, o para
 - ii. el **tratamiento** de textiles o para la limpieza de superficies sólidas de **materiales** están clasificados además en la subclase **C12S**. [5]

A24 TABACO; PUROS; CIGARRILLOS; ARTICULOS PARA FUMADORES**OBJETOS PERSONALES O DOMESTICOS****A41 VESTIMENTA****A42 SOMBRERERIA****A43 CALZADOS****A44 MERCERIA; JOYERIA****A45 OBJETOS DE USO PERSONAL O ARTICULOS DE VIAJE****A46 CEPILLERIA****A47 MOBILIARIO (instalación o adaptación de asientos para los vehículos **B60N**) ; ARTICULOS O APARATOS DE USO DOMESTICO; MOLINILLOS DE CAFE; MOLINILLOS DE ESPECIAS; ASPIRADORES EN GENERAL (escaleras de mano **E06C**)**

Notas

En la presente clase, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:

"mobiliario" cubre igualmente los caballetes o soportes, p. ej. para pizarras o tableros de dibujo.

SALUD; DIVERSIONES

| | |
|------------|---|
| A61 | CIENCIAS MÉDICAS O VETERINARIAS; HIGIENE |
| A62 | SALVAMENTO; LUCHA CONTRA INCENDIOS (escaleras E06C) |
| A63 | DEPORTES; JUEGOS; DISTRACCIONES |
| A99 | MATERIA NO PREVISTA EN OTRO LUGAR DE ESTA SECCIÓN [8] |

A**SECCION A — NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA****ALIMENTACIÓN; TABACO****A23****ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SU TRATAMIENTO, NO CUBIERTO POR OTRAS CLASES**

Notas

1. Es importante tener en cuenta las siguientes entradas:
 - C08B** Polisacáridos, sus derivados
 - C11** Aceites, grasas, materias grasas o ceras animales o vegetales
 - C12** Bioquímica, cerveza, licores, vino, vinagre
 - C13** Industria del azúcar. **[4]**
2. Los procesos que utilizan enzimas o microorganismos para:
 - i. liberar, separar or purificar un compuesto o una composición, o para
 - ii. el **tratamiento** de textiles o para la limpieza de superficies sólidas de **materiales** están clasificados además en la subclase **C12S**. **[5]**

A23B**CONSERVACIÓN, P.EJ. MEDIANTE ENLATADO, DE CARNE, PESCADO, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, SEMILLAS COMESTIBLES; MADURACIÓN QUÍMICA DE FRUTAS Y VERDURAS; PRODUCTOS CONSERVADOS, MADURADOS O ENLATADOS** (conservación de alimentos en general **A23L 3/00**; utilización de agentes de conservación dentro de los envases **B65D 81/28**)**A23B 4/00****Métodos generales de conservación para carne, embutidos, pescado o productos a base de pescado** **[2]**

- A23B 4/005** • Conservación por calentamiento **[5]**
- A23B 4/02** • Conservación por medio de sales minerales (**aparatos** al efecto **A23B 4/26**, **A23B 4/32**) **[2]**
- A23B 4/03** • Desecación; Reconstitución posterior **[5]**
- A23B 4/044** • Ahumado; Dispositivos para el ahumado **[5]**
- A23B 4/06** • Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración **[2]**
- A23B 4/12** • Conservación por medio de ácidos; Fermentación ácida **[2]**
- A23B 4/14** • Conservación por medio de **productos** químicos no cubiertos por los grupos **A23B 4/02** o **A23B 4/12** **[2]**
- A23B 4/26** • Dispositivos de conservación que utilizan líquidos **[5]**
- A23B 4/32** • Dispositivos de conservación que utilizan sólidos **[5]**

A23B 5/00**Conservación de huevos o de productos a base de huevos** (conservación de masa o de **productos** de panadería **A21D**)

- A23B 5/005** • Conservación por calentamiento **[5]**

A23B 7/00**Conservación o maduración química de frutas o verduras** **[3]**

- A23B 7/005** • Conservación por calentamiento **[5]**
- A23B 7/02** • Deshidratación; Rehidratación posterior (patatas cocidas desecadas **A23L 1/214**)
- A23B 7/04** • Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración
- A23B 7/08** • Conservación por medio de azúcares (mermeladas, confituras, gelatinas de frutas **A23L 1/06**)
- A23B 7/10** • Conservación por medio de ácidos; Fermentación ácida
- A23B 7/14** • Conservación o maduración con ayuda de **productos** químicos no cubiertos por los grupos **A23B 7/08** o **A23B 7/10**
- A23B 7/144** • • en forma de gas, p. ej. fumigación; Composiciones o **aparatos** al efecto **[3,5]**

A23B 9/00**Conservación de semillas comestibles, p. ej. cereales**

A**SECCION A — NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA****ALIMENTACIÓN; TABACO****A23****ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SU TRATAMIENTO, NO CUBIERTO POR OTRAS CLASES**

Notas

1. Es importante tener en cuenta las siguientes entradas:
 - C08B** Polisacáridos, sus derivados
 - C11** Aceites, grasas, materias grasas o ceras animales o vegetales
 - C12** Bioquímica, cerveza, licores, vino, vinagre
 - C13** Industria del azúcar. [4]
2. Los procesos que utilizan enzimas o microorganismos para:
 - i. liberar, separar or purificar un compuesto o una composición, o para
 - ii. el **tratamiento** de textiles o para la limpieza de superficies sólidas de **materiales** están clasificados además en la subclase **C12S**. [5]

A23B**CONSERVACIÓN, P.EJ. MEDIANTE ENLATADO, DE CARNE, PESCADO, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, SEMILLAS COMESTIBLES; MADURACIÓN QUÍMICA DE FRUTAS Y VERDURAS; PRODUCTOS CONSERVADOS, MADURADOS O ENLATADOS** (conservación de alimentos en general **A23L 3/00**; utilización de agentes de conservación dentro de los envases **B65D 81/28**)**A23B 4/00****Métodos generales de conservación para carne, embutidos, pescado o productos a base de pescado [2]**

- A23B 4/005** . Conservación por calentamiento [5]
- A23B 4/01** . . por irradiación o **tratamiento** eléctrico [5]
- A23B 4/015** . Conservación por irradiación o **tratamiento** eléctrico sin efecto de calentamiento [5]
- A23B 4/02** . Conservación por medio de sales minerales (**aparatos** al efecto **A23B 4/26**, **A23B 4/32**) [2]
- A23B 4/023** . . por medio de sal de cocina o de sus mezclas con compuestos orgánicos o inorgánicos [5]
- A23B 4/027** . . por medio de sales inorgánicas distintas de la sal de cocina o de sus mezclas con compuestos orgánicos, p. ej. compuestos bioquímicos [5]
- A23B 4/03** . Desecación; Reconstitución posterior [5]
- A23B 4/033** . . con adición de **productos** químicos (**A23B 4/037** tiene prioridad) [5]
- A23B 4/037** . . Liofilización [5]
- A23B 4/044** . Ahumado; Dispositivos para el ahumado [5]
- A23B 4/048** . . con adición de **productos** químicos distintos del humo natural [5]
- A23B 4/052** . . Generadores de humo [5]
- A23B 4/056** . . Ahumado combinado con irradiación o con un **tratamiento** eléctrico, p. ej. ahumado electrostático [5]
- A23B 4/06** . Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración [2]
- A23B 4/07** . . Descongelación posterior a la congelación [5]
- A23B 4/08** . . con adición de **productos** químicos antes o durante la refrigeración [2]
- A23B 4/09** . . . con contacto directo entre el alimento y los **productos** químicos, p. ej. N₂, a temperaturas criogénicas [5]
- A23B 4/10** . Recubrimiento con ayuda de una capa protectora; Composiciones o **aparatos** al efecto [2]
- A23B 4/12** . Conservación por medio de ácidos; Fermentación ácida [2]
- A23B 4/14** . Conservación por medio de **productos** químicos no cubiertos por los grupos **A23B 4/02** o **A23B 4/12** [2]
- A23B 4/16** . . en forma de gas, p.ej. fumigación; Composiciones o **aparatos** al efecto [5]
- A23B 4/18** . . en forma de líquidos o de sólidos (**aparatos** al efecto **A23B 4/26**, **A23B 4/32**) [5]
- A23B 4/20** . . . Compuestos orgánicos; Microorganismos; Enzimas (fermentación ácida **A23B 4/12**) [5]

| | |
|------------------|--|
| A23B 4/22 | • • • • Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 4/24 | • • • • Compuestos inorgánicos [5] |
| A23B 4/26 | • Dispositivos de conservación que utilizan líquidos [5] |
| A23B 4/28 | • • por inyección de líquidos [5] |
| A23B 4/30 | • • por pulverización de líquidos [5] |
| A23B 4/32 | • Dispositivos de conservación que utilizan sólidos [5] |
| A23B 5/00 | Conservación de huevos o de productos a base de huevos (conservación de masa o de productos de panadería A21D) |
| A23B 5/005 | • Conservación por calentamiento [5] |
| A23B 5/01 | • • por irradiación o tratamiento eléctrico [5] |
| A23B 5/015 | • Conservación por irradiación o tratamiento eléctrico sin efecto de calentamiento [5] |
| A23B 5/02 | • Desecación; Reconstitución posterior [5] |
| A23B 5/025 | • • con adición de productos químicos (A23B 5/03 , A23B 5/035 tienen prioridad) [5] |
| A23B 5/03 | • • Liofilización [5] |
| A23B 5/035 | • • Desecación por pulverización [5] |
| A23B 5/04 | • Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración |
| A23B 5/045 | • • Descongelación posterior a la congelación [5] |
| A23B 5/05 | • • con adición de productos químicos [5] |
| A23B 5/055 | • • • con contacto directo entre el alimento y los productos químicos, p. ej. N ₂ , líquido, a temperaturas criogénicas [5] |
| A23B 5/06 | • Recubriendo los huevos con una capa protectora; Composiciones o aparatos al efecto [5] |
| A23B 5/08 | • Conservación por medio de productos químicos [5] |
| A23B 5/10 | • • en forma de gas, p. ej. fumigación; Composiciones o aparatos al efecto [5] |
| A23B 5/12 | • • en forma de líquidos o de sólidos [5] |
| A23B 5/14 | • • • Compuestos orgánicos; Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 5/16 | • • • • Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 5/18 | • • • • Compuestos inorgánicos [5] |
| A23B 5/20 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan líquidos [5] |
| A23B 5/22 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan sólidos [5] |
| A23B 7/00 | Conservación o maduración química de frutas o verduras [3] |
| A23B 7/005 | • Conservación por calentamiento [5] |
| A23B 7/01 | • • por irradiación o tratamiento eléctrico [5] |
| A23B 7/015 | • Conservación por irradiación o tratamiento eléctrico sin efecto de calentamiento [5] |
| A23B 7/02 | • Deshidratación; Rehidratación posterior (patatas cocidas desecadas A23L 1/216) |
| A23B 7/022 | • • con adición de productos químicos (A23B 7/024-A23B 7/028 tienen prioridad) [5] |
| A23B 7/024 | • • Liofilización [5] |
| A23B 7/026 | • • Desecación por pulverización [5] |
| A23B 7/028 | • • Desecado en capa fina, en tambor o en rodillos [5] |
| A23B 7/03 | • • Desecado de patatas crudas |
| A23B 7/04 | • Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración |
| A23B 7/045 | • • Descongelación posterior a la congelación [5] |
| A23B 7/05 | • • con adición de productos químicos [5] |
| A23B 7/055 | • • • con contacto directo entre el alimento y los productos químicos, p. ej. N ₂ , líquido, a temperaturas criogénicas [5] |
| A23B 7/06 | • Blanqueado (máquinas al efecto A23N 12/00) [3] |
| A23B 7/08 | • Conservación por medio de azúcares (mermeladas, confituras, gelatinas de frutas A23L 1/06) |
| A23B 7/10 | • Conservación por medio de ácidos; Fermentación ácida |
| A23B 7/12 | • • Aparatos para comprimir "choucroust" |
| A23B 7/14 | • Conservación o maduración con ayuda de productos químicos no cubiertos por los grupos A23B 7/08 o A23B 7/10 |
| A23B 7/144 | • • en forma de gas, p. ej. fumigación; Composiciones o aparatos al efecto [3,5] |
| A23B 7/148 | • • • en atmósfera controlada, p. ej. bajo vacío parcial, que comprende solamente los gases siguientes: CO ₂ , N ₂ , O ₂ o H ₂ O [3] |
| A23B 7/152 | • • • en atmósfera controlada que contiene otros gases además de los siguientes: CO ₂ , N ₂ , O ₂ o H ₂ O [3] |

Anexo, página 6

| | |
|------------|--|
| A23B 7/153 | • • en forma de líquidos o de sólidos [5] |
| A23B 7/154 | • • • Compuestos orgánicos; Microorganismos; Enzimas (fermentación ácida A23B 7/10) [5] |
| A23B 7/155 | • • • • Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 7/157 | • • • Compuestos inorgánicos [5] |
| A23B 7/158 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan líquidos [5] |
| A23B 7/159 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan sólidos [5] |
| A23B 7/16 | • Recubrimiento con una capa protectora; Composiciones o aparatos al efecto (A23B 7/08 tiene prioridad) [5] |

A23B 9/00 Conservación de semillas comestibles, p. ej. cereales

| | |
|-----------|--|
| A23B 9/02 | • Conservación por calentamiento [5] |
| A23B 9/04 | • • por irradiación o tratamiento eléctrico [5] |
| A23B 9/06 | • Conservación por irradiación o tratamiento eléctrico sin calentamiento [5] |
| A23B 9/08 | • Desecación; Reconstitución posterior [5] |
| A23B 9/10 | • Congelación; Descongelación posterior; Refrigeración [5] |
| A23B 9/12 | • • Descongelación posterior a la congelación [5] |
| A23B 9/14 | • Recubrimiento con una capa protectora; Composiciones o aparatos al efecto [5] |
| A23B 9/16 | • Conservación por medio de productos químicos [5] |
| A23B 9/18 | • • en forma de gas, p. ej. fumigación; Composiciones o aparatos a este efecto [5] |
| A23B 9/20 | • • • en atmósfera controlada, p. ej. en vacío parcial, teniendo sólo los gases siguientes: CO ₂ , N ₂ , O ₂ o H ₂ O [5] |
| A23B 9/22 | • • • en atmósfera controlada teniendo otros gases además de los gases siguientes: CO ₂ , N ₂ , O ₂ o H ₂ O [5] |
| A23B 9/24 | • • en forma de líquidos o de sólidos [5] |
| A23B 9/26 | • • • Compuestos orgánicos; Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 9/28 | • • • • Microorganismos; Enzimas [5] |
| A23B 9/30 | • • • Compuestos inorgánicos [5] |
| A23B 9/32 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan líquidos [5] |
| A23B 9/34 | • • • Dispositivos de conservación que utilizan sólidos [5] |

| CERRADURA | | | CHEQUE | | |
|---------------------------------|------|--------|--------------------------------|------|-------|
| CERRADURA | E05B | | CHACO (= casco militar) | A42B | 3/00 |
| — que forman parte de ciclos | B62H | 5/00 | | | |
| — para joyería | A44C | | CHAL | A41D | 23/00 |
| — que registran el tiempo | G07C | 1/32 | | | |
| CERTIFICADO | B42D | 15/00 | CHALECO | | |
| | B44F | 1/12 | — salvavidas | B63C | 9/08 |
| CERVEZA | | | CHAMPAN | C12G | 1/06 |
| aditivos para — | C12C | 5/00 | | | |
| aparatos para expender — | B67D | 1/02 | CHAMPU | A61K | 7/075 |
| envejecimiento o maduración | | | | C11D | |
| de la — | C12H | 1/22 | lavado del cabello con — | A45D | 19/00 |
| fabricación de — | C12C | | | | |
| fabricación de mosto de — | C12C | 9/00 | CHAMUSCADO | | |
| CESIO | C22B | 26/10 | acabado de tejidos por — su- | | |
| ver también NO FERROSO | | | perficial | D06C | 9/00 |
| carbonatos, haluros, hidróxi- | | | — de aves de corral | A22C | 21/04 |
| dos, nitratos, óxidos, sulfato- | C01D | 17/00 | — del cabello | A45D | 26/00 |
| s o sulfitos de — | | | — en matanza | A22B | 5/08 |
| otros compuestos inorgánicos | | | CHANCLO | A43B | 3/16 |
| de — | C01B | | | | 5/18 |
| | C01C | | CHANDAL | A41D | 1/04 |
| | C01D | | | | |
| | C01F | | CHAPA | | |
| | C01G | | — decorativas | B44C | 5/04 |
| CESPED | | | fabricación de — de madera | B27L | 5/00 |
| bordes de — | A01G | 1/08 | prensas para — de madera | B27D | 3/00 |
| cortadores de bordes de — | A01G | 3/06 | trabajo de — de madera | B27D | 1/00 |
| pistas de — para tenis | A63C | 19/00 | | | 5/00 |
| segadoras de — | A01D | 34/00 | CHAPADO | | |
| tratamiento del — | A01B | 1/24 | ver RECUBRIMIENTO | | |
| | | 45/00 | CHAQUETA | A41D | 1/02 |
| | A01G | 1/12 | | | |
| CESTA | B65D | | CHARRETERA | A41D | 27/08 |
| ver también BAUL y pala- | | | escudos protectores utilizados | | |
| bras clave para usos espe- | | | durante la limpieza de — | A47L | 25/02 |
| ciales de — | | | | | 25/06 |
| — de viaje | A45C | 3/00 | CHASIS | | |
| — para ciclos | B62J | 9/00 | — para aparatos eléctricos | H05K | 7/02 |
| — para escurrir la vajilla | A47L | 19/04 | — para tipos de composición | B41B | 1/18 |
| — para flores | A47G | 7/04 | — para vehículos | B62D | 21/00 |
| — para pasteles | A47J | 47/08 | CHEQUE | B42D | 15/00 |
| fabricación de — por trenzado | B27J | 1/02 | | B44F | 1/12 |
| CESTERIA | B27J | 1/00 | clasificación de — | B07C | 1/00 |
| fabricación de — mediante te- | | | | | 3/00 |
| jado | D03D | | | | |
| CETENA | C07C | 49/88 | | | |
| CETONA | C07C | 49/00* | | | |
| preparación de — | C07C | 27/00 | | | |
| | | 45/00 | | | |

Tabla de concordancias 20000101 - 20060101

| Ver. 7 [2000.01] | Ver. 8 [2006.01] |
|-------------------|--|
| A61K | |
| A61K 7/00 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 7/00 - 9/00, A61Q 11/00 - 11/02, A61Q 19/00 - 19/08</u> |
| A61K 7/02 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/00</u> |
| A61K 7/021 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/02</u> |
| A61K 7/025 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/04</u> |
| A61K 7/027 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/06</u> |
| A61K 7/031 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/08</u> |
| A61K 7/032 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/10</u> |
| A61K 7/035 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 1/12 - 1/14</u> |
| A61K 7/04 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 3/00</u> |
| A61K 7/043 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 3/02</u> |
| A61K 7/047 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 3/04</u> |
| A61K 7/06 - 7/07 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/00 - 9/04</u> |
| A61K 7/075 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/12</u> |
| A61K 7/08 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/02</u> |
| A61K 7/09 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/04</u> |
| A61K 7/11 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/06</u> |
| A61K 7/13 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/10</u> |
| A61K 7/135 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 5/08</u> |
| A61K 7/15 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 9/02</u> |
| A61K 7/155 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 9/04</u> |
| A61K 7/16 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 11/00</u> |
| A61K 7/18 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61K 8/90 - 8/99, A61Q 11/00</u> |
| A61K 7/20 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 11/00</u> |
| A61K 7/22 - 7/28 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61K 8/90 - 8/99, A61Q 11/00</u> |
| A61K 7/30 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 11/02</u> |
| A61K 7/32 - 7/38 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 15/00</u> |
| A61K 7/40 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 17/00 - 17/02</u> |
| A61K 7/42 - 7/44 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 17/04</u> |
| A61K 7/46 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 13/00</u> |
| A61K 7/48 | <u>A61K 8/00 - 8/99, A61Q 19/00 - 19/08</u> |
| A61K 7/50 | <u>A61K 8/30 - 8/99, A61Q 19/10</u> |
| A61K 35/00 | |
| A61K 35/70 | <u>A61K 36/06 - 36/062, A61K 36/07</u> |
| A61K 35/72 | <u>A61K 36/06 - 36/064, A61K 36/07</u> |
| A61K 35/78 | <u>A61K 36/00, A61K 36/10 - 36/9068</u> |
| A61K 35/80 | <u>A61K 36/02 - 36/05</u> |
| A61K 35/82 | <u>A61K 36/09</u> |
| A61K 35/84 | <u>A61K 36/06 - 36/062, A61K 36/066 - 36/076</u> |